

Factores Biopsicosociales que Influyen en las Conductas Delictivas de Menores Vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal (SRPA)

Biopsychosocial Factors that Influence the Criminal Conducts of Minors Linked to the Criminal Responsibility System (SRPA)

Azucena Moreno-Garay

Estudiante de Psicología, Universidad Cooperativa de Colombia, Centro de Extensión Arauca, Colombia.

Correo-e: azucena.morenog@campusucc.edu.co

Ladys Xiomara-Marín-Brito

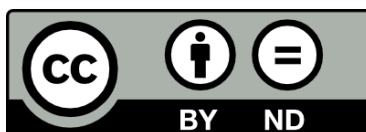
Estudiante de Psicología, Universidad Cooperativa de Colombia, Extensión Arauca, Colombia.

Correo-e: ladys.marinb@campusucc.edu.co

Nota de los autores

Trabajo presentado como modalidad de grado del Diplomado de Prevención Integral de la Autolesión y Conducta Suicida: Empoderamiento Personal sobre la Vida, periodo 2020. Facultad de Psicología. Universidad Cooperativa de Colombia

Arauca



Resumen: La presente revisión literaria tiene como objetivo analizar los factores biológicos, psicológicos y sociales en los adolescentes que se encuentran vinculados al Sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia, entre los contenidos pertinentes a analizar encontramos; las definiciones de pares de familia, el instituto de bienestar familiar como ente retorico de garantía de los derechos de los adolescentes menores, el ser como los adolescentes deben ser juzgados ante la justicia restaurativa mas no por los diferentes entes de justicia que se hacen aquí en Colombia.

Palabras Clave: Adolescencia, responsabilidad penal, biopsicosocial, conducta delictiva

Abstract:

The objective of this literary review is to analyze the biological, psychological and social factors in adolescents that are linked to the Criminal Responsibility System for Adolescents in Colombia, among the pertinent contents to be analyzed are: the definitions of family pairs, the family welfare institute as a rhetorical entity guaranteeing the rights of minor adolescents, being like adolescents should be tried before restorative justice but not by the different entities of justice that are made in Colombia.

Key words: Adolescence, criminal responsibility, biopsychosocial, criminal conduct.

Introducción.

La presente revisión literaria tiene como objetivo analizar los factores biológicos, psicológicos, familiares y sociales en los menores que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes en Colombia, entre los contenidos pertinentes a analizar encontramos; las definiciones de pares de familia, el instituto de bienestar familiar (ICBF) como ente rector de garantía de los derechos de los menores, así mismo se trae a colación como los jóvenes tienen ciertas diferencias a la hora de ser juzgados debido a diversos casos, es decir, a un joven menor de edad no se le juzga de la misma manera que a una persona adulta, según la Ley en Colombia.

Se analizan diferentes investigaciones en las cuales las cifras existentes en el país frente a esta situación son las siguientes, las estadísticas muestran como en el transcurso del 2007 hasta marzo del 2019 se han registrado 251.455 ingresos de jóvenes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, la mayoría de ellos se encuentran en edades comprendidas entre 16 y 17 años, los cuales incurrir generalmente en delitos tales como: hurto, tráfico de estupefacientes, lesiones personales y porte ilegal de arma, pese a que el restante de conductas delictivas son enmarcas en unas cantidades mínimas a las mencionadas, estas no dejan de ser foco de atención en los procesos Judiciales de Jóvenes con conductas delictivas, es de resaltar que las personas que mas realizan estos actos delictivos son de genero masculino.

Es de importancia adquirir conocimiento acerca de esta temática ya que la población menor a diario por diversos factores biopsicosociales reinciden en diferentes comportamientos que los

lleva de una manera u otra a delinquir y por ende se les judicializa, y por ende esta situación afecta su desarrollo en las diferentes áreas de ajuste del menor.

Planteamiento del problema.

La etapa de la adolescencia se caracteriza por una gran combinación de cambios drásticos en el desarrollo físico, mental, emocional y social, el cual intercede en el proceso de búsqueda del equilibrio consigo mismo y con la sociedad a la que el adolescente desea incorporar, definido por la O.M.S como “un modo general de vivir basado en la interacción entre las condiciones de vida en un sentido amplio y los patrones de conducta individuales determinados por factores socioculturales y características personales” (O.M.S, 1989). Los patrones conductuales son comportamientos que se ejecutan de forma estructurada y se entienden como hábitos que constituyen el modo habitual de responder a diferentes situaciones.

Ahora bien, según la Ley 1098 de 2006 acerca de la Responsabilidad Penal mediante la cual, busca actualizar la legislación colombiana conforme a los instrumentos internacionales relativos a la responsabilidad penal de los menores de edad, con el fin de que comprendan que con el solo hecho de ser persona “el niño está dotado de la capacidad para orientarse por el sentido, el valor y la verdad” por consiguiente se requiere de una buena educación para el tratamiento de menores infractores por un modelo de responsabilidad penal, tanto por sus actos como las consecuencias que esta conlleva. Esta Ley busca educar al adolescente acerca de la responsabilidad penal, es de resaltar que el adolescente entre 14 y 18 años, tiene la capacidad de culpabilidad, es imputable y como tal puede ser objeto de reproche penal. Así lo establece el artículo 139. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Es el conjunto de principios, normas, procedimientos,

autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre los catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible.

Situación actual en Colombia.

Todas estas medidas se toman mediante la preocupación que tienen algunos padres respecto a las conductas disruptivas que están tomando los adolescentes como un medio para lograr alcanzar lo que ellos consideran es obtenido por la vía legal o para lograr obtener aquellas oportunidades que la sociedad les ha restringido. El adolescente lo ve como una salida de su evidente situación de desventaja, la realización de conductas punibles que le permiten de una u otra manera satisfacer sus necesidades de lo contrario podría ser muy difícil o imposible de aplacar la evocación de Conductas Delictivas.

En base a lo anterior es de resaltar el artículo 140. El cual tiene como finalidad el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. En materia de responsabilidad penal para adolescentes tanto el proceso como las medidas que se tomen son de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral. El proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño.

En casos de conflictos normativos entre las disposiciones de esta Ley y otras Leyes, así como para todo efecto hermenéutico, las autoridades judiciales deberán siempre privilegiar el interés superior del niño y orientarse por los principios de la protección integral, así como los pedagógicos, específicos y diferenciados que rige este sistema.

Dicho esto, se puede identificar factores biopsicosociales que influyen en las conductas delictivas de menores agregados a el Sistema de Responsabilidad Penal, la teoría refiere que, cada uno de estos factores se relacionan con las conductas emitidas por las personas en cuestión y como influyen de diversas maneras y en diferentes situaciones.

Las conductas delictivas son aquellas que transgreden las reglas formales e informales, generan en los individuos que las sobrepasan problemáticas de carácter legal que pueden ocasionar que estos sean privados de la libertad como consecuencia al hecho delictivo, Deptula y Cohen (2004). Jurado (2015), se entienden por Conductas Delictivas aquellas que dificultan procesos de aprendizaje, distorsionan la relación individual, y la grupal, dichas conductas afectan de tal manera que no solo genera afectaciones a las personas que las emiten sino también a las personas que reciben las consecuencias de esas conductas delictivas, así mismo se pueden relacionar con la manifestación de un conflicto o de una conducta contraria a las normas explícitas o implícitas, las cuales pueden también generar afectaciones y repercusiones legales.

La teoría nos habla de diversos factores que influyen en el desarrollo de estas conductas que de alguna u otra manera afectan a los jóvenes y trae consigo dificultades de todo tipo inclusive problemáticas de penalización, autores como Musitu y Cava (2001) nos refieren que “ el origen de determinados comportamientos psicopatológicos de los individuos, así como conductas socialmente inadaptadas y desviadas de la norma social establecida, se encuentran en el núcleo familiar”, es decir, la familia se entiende como un área de ajuste de las personas, por lo tanto, dichos procesos desarrollados en esta área influyen de manera significativa, llegando así a la probabilidad de influir en la evocación de conductas no aprobables dentro de la norma social, conductas tales como: Hurto, Asesinatos, comportamientos de acoso hacia otra persona, tendencia a conductas

negativas, destrucción o daños intencionales a propiedades ajenas, públicas o privadas, conductas desafiantes activamente a la autoridad, muestras de crueldad con los animales, negatividad en el cumplimiento de las reglas o normas, todas estas conductas son unas de las tantas que son consideradas como delictivas y que ocasionan problemáticas en la sociedad juvenil. Las relaciones de los progenitores con sus hijos son fundamentales en la educación de los mismos, la calidad de la relación, la satisfacción de la relación entre padres e hijos pueden ser factores incidentes en un buen ajuste psicopatológico de los menores, ahora bien, las relaciones conflictivas, negativas o situaciones estresantes entre padres e hijos puede generar conductas desafiantes y delictivas en los jóvenes, Según el estudio realizado por Sabroso, C. Dolores, M. Lledo, A.(2011) acerca de los Problemas Familiares Generadores de Conductas Disruptivas en Alumnos, nos refiere que las conductas delictivas son implicaciones de sentimientos de soledad, temor, inferioridad, culpa, tristeza, angustia y desconfianza, que afectan al menor de manera interna, las conductas evocadas de manera delictiva como el incumplimiento a normas que a su vez involucran conductas vandálicas, tales como: escaparse de casa, robar, involucrarse en problemáticas, mentir con intenciones de daño, ausencia de sentimientos de culpa y rechazo hacia la autoridad y normas sociales afectan de manera interna y externa, ya que las consecuencias de las mismas pueden ser perjudiciales para su desarrollo como persona, así mismo, las agresiones son entendidas como ejercer la autoridad de manera antisocial, en este estudio se relacionaba la función inadecuada de la dinámica familiar con los procesos de evocación de conductas delictivas de los menores, ya que, se entiende que estas dinámicas generan en los menores sentimientos que afectan su razonamiento objetivo, y que a su vez limita sus intereses por aprender, plantearse objetivos o metas y afrontar problemáticas.

Autores como Estevez, Musitu, Murgui y Moreno, (2008) “describen el clima familiar, Como un ambiente que se caracteriza por el grado de cohesión, expresividad y conflicto que se presenta entre sus miembros”, con esto se ratifica que el entorno familiar es un factor que influye en las conductas delictivas de los menores.

Sin embargo, Pineda y Puerta (2001) consideran que una de las influencias mas relevantes en la evocación de conductas delictivas en jóvenes son los estratos socioeconomicos bajos, que a su vez enmarcan las probabilidades a que dichas familias sean numerosas, por lo tanto se llegan a caracterizar como familias disfuncionales, las cuales son familias que se consideran que tienen violencia familiar, maltrato psicológico o físico y problemas entre las relaciones de los integrantes de la misma, Gonzales, Rivas, Marin y Villamil (2013). Este tipo de familias tienden a tener altas probabilidades de abandono y divorcios, de la misma manera estas características funcionan como reforzadores de las conductas agresivas que progresivamente se convierten en patrones de funcionamiento y comunicación social en los niños y adolescentes. Incluso, la investigación realizada por la Revista Internacional de Psicología, acerca de, los Factores Biopsicosociales que Influyen en el Desarrollo Disocial en Adolescentes Colombianos en el 2012, nos recalca como los jóvenes expuestos a un entorno violento se les refuerza la violencia y las agresiones como sus métodos para alcanzar sus objetivos propuestos, lo cual aumenta y facilita el crecimiento de conductas delictivas en jóvenes Colombianos, es preciso señalar las cifras enmarcadas a nivel Nacional en Ciudades donde existe un numero alto de población Colombiana y que a su vez son categorizadas por cifras resaltantes en Delincuencia Juvenil, dicho esto, se trae a colación Bogotá, Ciudad en la cual se realizó un estudio en el 2019 en el que se refiere que las infracciones legales cometidas por adolescentes están tomando fuerza en el transcurrir de los tiempos, las estadísticas muestran como en el transcurso del 2007 hasta marzo del 2019 se han registrado 251.455 ingresos

de jóvenes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, la mayoría de ellos se encuentran en edades comprendidas entre 16 y 17 años, los cuales incurren generalmente en delitos tales como: hurto, tráfico de estupefacientes, lesiones personales y porte ilegal de arma, pese a que el restante de conductas delictivas son enmarcas en unas cantidades mínimas a las mencionadas, estas no dejan de ser foco de atención en los procesos Judiciales de Jóvenes con conductas delictivas.

En las cifras relacionadas con el género se puede decir que en mayor proporción quienes delinquen tienen género masculino con un número de casos de 221.713 a diferencia de las mujeres quienes ascienden a un número de 29.744.

Dentro de los procedimientos que se llevan a cabo en los menores con conductas delictivas está el Centro de Internamiento Preventivo (CIP), el cual consiste en ser un servicio de prestación de atención a los adolescentes y/o jóvenes que infligen la Ley de manera drástica en este proceso el artículo 181 de la normatividad por la que se judicializa al menor nos habla sobre la detención preventiva del menor en caso de que, exista un riesgo razonable de que el menor evada la justicia o el proceso, obstaculice las pruebas que lo implican al hecho o en su defecto las robe o destruya y también si se identifica un peligro grave para la víctima, el denunciante, testigo o la comunidad. En otras palabras los adolescentes y jóvenes con delitos más graves, asociados al terrorismo, abuso sexual o cualquier conducta delictiva categorizada como grave dentro de la normatividad regida en la sociedad, son reclusos en un centro preventivo diferente al de otros casos.

En consecuencia a lo anterior mencionado se puede decir que, la sociedad protege a los adolescentes los cuales reinciden en las infracciones legales, los menores son tratados como niños y toman a su favor la flexibilidad de las leyes para con ellos, por lo tanto los adultos incurren a

instrumentar menores debido a que la ley los protege y cobija y las repercusiones legales son mínimas comparadas a la de la judicialización de un adulto.

Son muchos los factores que influyen a un menor a cometer un delito, entre ellos se resaltan los factores biológicos en los cuales se puede encontrar factores parentales que funcionan de una manera dinámica en momentos determinados del desarrollo biopsicosocial de los jóvenes, según el Ministerio de la Protección Social de Colombia “MPS” (2010). La prevalencia de algún trastorno disocial o conducta delictiva es de un 3-9% frente a un 2% en la infancia; según las evaluaciones neuropsicológicas los niños y adolescentes con trastornos de conductas pueden tener afectaciones en el lóbulo frontal del Cerebro, lo que ocasiona dificultad en la planificación, evitar riesgos y concientizarse de las experiencias negativas, así mismo se relaciona el temperamento de los niños con una base genética, llevando a si a dar respuesta a los posibles problemas de conducta desarrollados en la adolescencia.

Es de resaltar que en Colombia no existen estudios genéticos acerca de un trastorno Disocial, sin embargo, existen investigaciones que aportan datos de estudios acerca de influencias a nivel neuronal, tales como, hormonas, neurotransmisores, neuropéptidos, actividad cortical y toxinas, Scarpa & Raine, 2000; Brennan, 1998; Farrington,(2004), ahora bien, la aparición de conductas violentas se debe a una excitabilidad del sistema límbico en el proceso de disregulación de la función de la corteza pre frontal, dichas condiciones emergen por la aparición de la conducta violenta a razón de una excitabilidad importante del sistema límbico en un proceso de disregulación de la actividad de la corteza prefrontal, Anckarsater, (2006). Este procedimiento esta asociado al incremento de los niveles plasmáticos de testosterona y la acentuación de la concentración de la norepinefrina, lo que evoca más reincidencia de conductas delictivas en hombres, se dice que la

existencia de la hormona xyy no es la causante de la delincuencia en los jóvenes, sin embargo, adjunta diferentes factores que incrementan las posibilidades a desarrollar conductas delictivas.

Los factores Psicológicos son asociados con conductas delictivas, en base a que, el 19,6% de Colombianos son adolescentes, los cuales se desarrollan en entornos con particularidades agresivas a raíz de ya sea, desplazamientos, exclusiones sociales etc... Existen dos variables que predominan, las cuales son: las variables indirectas y las directas. Las variables indirectas es la desconfianza y los temores; el conflicto armado y la delincuencia común generan fragilidad mental que suman a condiciones de inestabilidad psicológica por parte de los jovenes, Dane (2005). Segun la Oms, (2005) “el 13% de toda la carga de morbilidad en salud mental en el mundo tiene su base en los trastornos neuropsiquiátricos, por ello los factores psicológicos son significativos en el desarrollo del ser humano y tienen gran importancia en el inicio, estructuración y mantenimiento de patologías mentales como el trastorno disocial, lo cual invita a una revisión de los problemas conductuales durante la niñez y la adolescencia tales como, el trastorno de déficit de atención con hiperactividad, el trastorno oposicionista/ negativista desafiante, y el trastorno de la conducta que son comórbidos y actúan como elementos diferenciales en el diagnóstico”.

Lo anterior dicho nos refiere que los factores psicológicos evocan conductas delictivas que tienen repercusiones no solo legales sino también en su salud y bienestar mental en los menores, existen estudios que afirman que las personas con trastornos emocionales en los que se involucra la depresión y un autoconcepto disminuido tienden a buscar de manera delictiva respeto y estatus social a través del temor, sumisión generada en las victimas,Litrownik, Newton, Hunter, English & Everson,(2003).

El entorno en el cual un menor se desenvuelve es parte fundamental en el desarrollo de su personalidad, Erickson, (1959), refiere que la sociedad y la cultura es un factor de importancia en

el desarrollo de las personas, dicho esto, trae a su teoría la idea de que una atención de negligencia por parte de los progenitores en los primeros años puede ocasionar que el menor desarrolle un sentimiento de desconfianza y de interpretación de los estímulos afectivos como hostiles para su vida, llegando así a generar conductas impulsivas y agresivas. Piaget (1969), por su parte considera que la agresión está ligada a la influencia de los factores sociales, ya que, es el medio interactivo del individuo, la cultura y el ámbito educativo también es considerado como factor influyente en las conductas delictivas, estas variantes son diversas dependiendo del tipo de sociedad en la que se desenvuelve el menor, este autor deduce que la agresión y la violencia son evocadas por el desequilibrio factorial, en otras palabras, por deficiencias constantes en el sentido de la autorregulación socio-familiar. Esto nos dice que si los jóvenes están expuestos a un ambiente social y familiar violento o que afecten en su buen desarrollo conductual, los convierten en posibles jóvenes con posibles conductas delictivas y más si se asocian con el consumo de SPA o el alcohol, (Margolin & Gordis, 2000).

Es de gran importancia comprender la conceptualización de lo que es una Conducta Antisocial, para así, dimensionar las consecuencias de dichas conductas, las Conductas Antisociales son entendidas por esos comportamientos o actos que violan normas sociales y derechos de las demás personas, la clasificación de estas conductas se realizan dependiendo del juicio que se haga entorno a la severidad del acto y dependiendo también de cuan alejado se esté de las pautas normativas, la edad de la persona que comete el acto, la clase social, entre otras características más. La edad de quién lo comete, la clase social, entre otros aspectos. Dicha evaluación respecto a lo antisocial se da siempre en relación al contexto sociocultural en donde surge la conducta, Peña, Graña, Rutter, Giller, & Hagell(2000). Cuando los patrones de comportamiento antisocial no se modifican positivamente, los jóvenes tienen probabilidades altas

a infringir la ley, y convertirse en personas agresivas, Por ello cuando los patrones de comportamiento antisocial no se modifican positivamente, pues se considera que si en el desarrollo de la niñez y la adolescencia los menores no tienen correcciones ante conductas antisociales, tienen mayor probabilidad en relacionarse en casos delictivos que los involucre en el Sistema de Responsabilidad Penal.

En Colombia factores tales como: Psicológicos, Socio- Ambientales, Biológicos y Familiares están directamente asociados como la incidencia de violencia y conductas delictivas en los menores, Brook, Rosen, Montoya & Whiteman, (2003).

Conclusiones.

Tomando como base lo anterior y lo expuesto por los autores, las investigaciones y normas establecidos por; O.M.S, 1989, Ley 1098 de 2006, Deptula y Cohen (2004). Jurado (2015), Musitu y Cava (2001), Sabroso, C. Dolores, M. Lledo, A.(2011), Estevez, Musitu, Murgui y Moreno, (2008), Pineda y Puerta (2001), entre otros, se identifico la importancia de esta teoría para el proceso de la creación de la presente literatura gris, teniendo en cuenta que si existen factores que influyen de diversas maneras en la evocación de conductas delictivas por parte de la población menores infractores de la Ley.

Desde el área de la asesoría y la evaluación psicológica jurídica se puede determinar que este tipo de factores desencadenantes de las conductas delictivas, donde se centra la atención de profesionales de la psicología, entidades como las comisarías de familia, Bienestar familiar y todas esas organizaciones que se encargan de garantizar los derechos de las poblaciones para que este tema sea abordado y poder ayudar a los menores infractores que se encuentre inmersos en el

Sistema de Responsabilidad Penal, de acuerdo a dicha situación penal en la que se encuentre poder implementar estrategias desde la área penal para definir el proceso a seguir frente a la conducta delictiva evocada por el menor de edad.

En base a lo anterior se puede concluir que, se recomienda realizar los respectivos seguimientos a las conductas delictivas reincidentes en los menores infractores de la Ley, teniendo en cuenta la relevancia de la resocialización de los menores para que estos se sientan útiles en la sociedad y mejoren su calidad de vida.

Referencias Bibliográficas

Cetina, A. S., ALEGRE, M. D. J., & Carreres, A. L. (2011). Problemas familiares generadores de conductas disruptivas en alumnos. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1), 423-432.

Salazar, J. A. A., Ñustes, J. M. B., & Ramírez, C. X. L. (2012). Factores de riesgo biopsicosocial que influyen en el desarrollo del trastorno disocial en adolescentes colombianos. *Revista internacional de psicología*, 12(01), 1-26.

Ruiz, D. M., López, E. E., Pérez, S. M., & Ochoa, G. M. (2009). Relación entre el clima familiar y el clima escolar: el rol de la empatía, la actitud hacia la autoridad y la conducta violenta en la adolescencia. *International journal of psychology and psychological therapy*, 9(1), 123-136.

Dervishi, E., Shehu, A., & Ibrahim, S. (2017). Risk Factors for the Involvement in Criminal Behaviors in Adolescence. *European Journal of Social Science Education and Research*, 4(4), 174-177.

Fuentes, Y. T. R. (2016). Influencia de los factores psicosociales de contexto en la conducta delictiva de los menores infractores del centro de formación juvenil de los patios. *Summa Iuris (histórico)*, 4(2), 264-285.

Mojica, C., & Méndez, J. H. M. (2014). Adaptación en adolescentes infractores bajo sistema de responsabilidad penal. *Revista Vanguardia Psicológica Clínica Teórica y Práctica*, 5(1), 1-11.

Cuartas, S. C. (2015). Sistema de responsabilidad penal para adolescentes en el marco de la justicia restaurativa, desde el año 2006 en Colombia. *Summa Iuris (histórico)*, 3(1), 150-183.

Zumba Tello, D. M. (2017). *Disfuncionalidad familiar como factor determinante de las habilidades sociales en adolescentes de la Fundación Proyecto Don Bosco* (Bachelor's thesis, Pontificia Universidad Católica del Ecuador).

Martorell, C., González, R., Ordóñez, A. N. A., & Gómez, O. (2011). Estudio confirmatorio del cuestionario de conducta antisocial (CCA) y su relación con variables de personalidad y conducta antisocial. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación-e Avaliação Psicológica*, 1(31), 97-114.

Gómez Tabares, A. S., & Narváez Marín, M. (2019). Mecanismos de desconexión moral y su relación con la empatía y la prosocialidad en adolescentes que han tenido experiencias delictivas. *Revista de Psicología (PUCP)*, 37(2), 603-641.

Wenger Amengual, L. S. (2018). Comportamiento antisocial, personalidad y madurez en adolescentes y jóvenes.

Mancha, C. L. Familia y Conducta Delictiva y Violenta en la Adolescencia.

Sánchez-Teruel, D., & Robles-Bello, M. (2013). El modelo " Big Five" de personalidad y conducta delictiva. *International journal of psychological research*, 6(1), 102-109.

Vázquez, M. J., Fariña, F., & Arce, R. COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL Y DELICTIVO: TEORÍAS Y MODELOS.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.